nombram.to de papel sellado

En la villa de fortuna en primero dia del mes de henero de mil y seiscientos y sesenta y tres años. Sus mrs de los señores Geronimo gomariz. Pedro herrero alcaldes hor.os y Ju.o Cascales y Salvador pagan regidores y miguel herrero jurado. Concejo desta dha villa estando juntos dijeron q nombraban y nombraron por recep.tor de papel sellado deste presente año a Salvador pagan la cual se le notifique lo acepte y a ello se le apremie con todo rigor de dr.o a si lo mandaron y firmaron los q supieron de ello doy fe

Geronimo gomariz

Salvador pagan

Ante mi

Fran.co Bernad

autto

En la villa de fortuna en seys dias del mes de henero de mil y seyscientos y sesenta y tres años sus mrs de geronimo gomariz. Pedro herrero alcaldes hordinarios. Ju.o Cascales. y Salvador pagan regidores. y miguel herrero jurado. Concejo justicia y regimiento desta dha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de solo y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien comun y repp.ca desta dha villa = dijeron q por q.to